

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL VALLE DEL CAUCA

SUSTANC. No.450

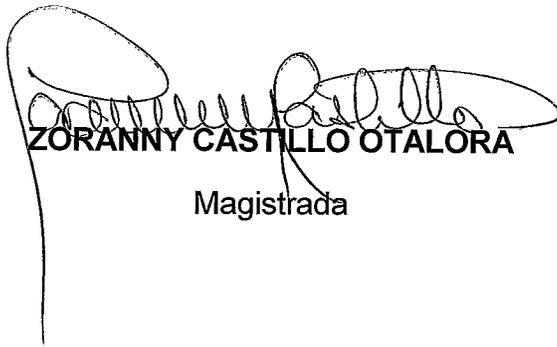
PROCESO : 76-001-33-33-015- 2014-00036-01
ACTOR : GERARDO CAPERA
DEMANDADO : MUNICIPIO DE PALMIRA- VALLE
ACCION : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Santiago de Cali, veintiuno (21) de mayo de dos mil quince (2.015).

Por reunir los requisitos legales, se admite el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante (fls. 113 al 122) contra la Sentencia No 038 del 6 de marzo de 2015, proferida por el Juzgado Quince Administrativo Oral del Circuito de Cali -Valle (fls. 97 al 107), mediante la cual se negaron las pretensiones de la demanda.

Notifíquese personalmente la presente providencia al Agente del Ministerio Público y por estado a las partes.

NOTIFÍQUESE.


ZORANNY CASTILLO OTALORA
Magistrada

MAY 21 2 05 PM '15
RECIBIDO
DEL VALLE
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO